



Hermosillo, Sonora a 27 de Noviembre del 2007

C. MARISSA VELAZCO CAMBEROS

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día **26/11/07** y con número de folio **071126E0005**, relativa a: **QUISIERA SABER SI EXISTE ALGUN CONVENIO, ACUERDO U OTRA FORMA, POR MEDIO DE LA CUAL LAS GUARDERIAS COMO INSTITUCION DE CUIDAR A LOS NIÑOS MIENTRAS SU MADRE Y/O PADRE TRABAJA, ESTÉN OBLIGADAS A HACER DE CONOCIMIENTO DIF, CUANDO EXISTEN SOSPECHAS DE MALTRATO FISICO Y/O SEXUAL A LOS NIÑOS. DE EXISTIR DICHO CONVENIO O ACUERDO, QUISIERA SABER CUAL ES, DE QUE FECHA ES Y SI PODRÍAN PROPORCIONARME UNA COPIA POR MEDIO DE SCANNER DEL MISMO. DE ANTE MANO MUCHAS GRACIAS POR ATENDER MI SOLICITUD.**, ha sido **RECHAZADA** por **Inexistente** en virtud de que tal información:

NO EXISTE NINGUN ACUERDO O CONVENIO EN DIF SONORA, POR LO QUE SOLICITA EN LO PARTICULAR

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
DIF SONORA

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO